DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 647/2018

Asunción, 04 DIC. 2018

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6347/2018** para **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE PORTERÍA Y ESTACIONAMIENTO SEDE CENTRAL"**, ID Nº 341.716.-

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Evaluación de Ofertas, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total ₲ (IVA incluido)
EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO JOSEF RUOSS	72.205.000.-

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 72.205.000 (guaraníes setenta y dos millones doscientos cinco mil), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: ₲ 88.899.160 (guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil ciento sesenta), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 18,78%.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para ser adjudicado.

Que, el motivo de descalificación de la firma MERCO ORO S.R.L., se detalla en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 18.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...",* y la adjudicación será formalizada a través de una orden de compra en plaza de conformidad al

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 647/2018

Asunción, 04 DIC. 2018

numeral 23, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/tm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 647/2018

Asunción, 04 DIC. 2018

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6347/2018 PARA "SERVICIO DE REPARACIÓN DE PORTERÍA Y ESTACIONAMIENTO SEDE CENTRAL", A LA FIRMA EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO JOSEF RUOSS.

Visto: El Informe de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6347/2018 elaborado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación, conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 38632 de fecha 6 de febrero de 2017 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la **Contratación Directa ANDE Nº 6347/2018** para **"SERVICIO DE REPARACIÓN DE PORTERÍA Y ESTACIONAMIENTO SEDE CENTRAL"**, a la firma **EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO JOSEF RUOSS**, por un monto total de **₲ 72.205.000** (Guaraníes setenta y dos millones doscientos cinco mil), IVA incluido, conforme a la Lista de Precios de la Oferta.

Art. 2° Autorizar la emisión de una orden de compra en plaza para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 23 del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 647/2018

Asunción, 04 DIC. 2018

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6347/2018
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE REPARACIÓN DE PORTERÍA Y ESTACIONAMIENTO SEDE CENTRAL.
3	Cantidad de firmas invitadas	7 (siete)
4	Cantidad de ofertas presentadas	5 (cinco)
5	Cantidad de ofertas calificadas	4 (cuatro)
6	Oferta descalificada	MERCO ORO S.R.L.: No presentó el documento solicitado que demuestre encontrarse al día al momento de presentación de ofertas, con la seguridad social.
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	Se aplicó el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que la oferta ubicada en primer lugar (VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.) presentó el Certificado de Origen Nacional con fecha de emisión 14/11/2018 posterior a la fecha de apertura de ofertas 13/11/2018, por lo tanto la oferta de la firma EL SUIZO CONSTRUCCIONES DE ROMEO JOSEF RUOSS, quien presentó dicho documento en tiempo y forma, pasa a ocupar el primer lugar en precio.
8	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro de la SINARH, verificado por la Unidad evaluadora, la firma adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
11	Conclusión	Se ajusta.
12	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta Nº 131/2018)
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Ninguna
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

Preparado por: Teódulo Machuca

Abog. Bibiana Migliore A.
Jefe Sección Verific. de Adjudic. y Controversias
DCP/DVN2

Verificado por:

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN